



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

201 - 77

Expte. n° 15.057/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y / Sociales en el sentido de transformar en semidedicación la dedicación simple del Jefe de Trabajos Prácticos C.P.N. Isaa Herrera; teniendo en cuenta que para hacer viable lo solicitado se debe reestructurar su planta de personal; atento que existen partidas para realizar tal transformación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración en la planta de personal docente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha y de acuerdo al siguiente detalle:

B A J A

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.
- 2 cargos de Auxiliar Docente de 2da. categoría.

A L T A

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Transformar en semidedicación la dedicación simple del C.P.N. Isaa HERRERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de Junio del año en curso.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en el artículo 2° en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR